

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 101

PRIMERO.- La LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria expedida por este Poder Legislativo, mediante Acuerdo número 38, de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprueba la relación de los 42-cuarenta y dos jóvenes que integrarán el 17º Parlamento de Jóvenes del Estado de Nuevo León, siendo éstos los siguientes:

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL 17º PARLAMENTO DE JÓVENES			
#	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	Damián	Gutiérrez	Del Fierro
2	Sandra Abigail	Macías	Hurtado
3	Mariana Carolina	Santiago	García
4	Marianela	Carmona	González
5	Oliver Styven	Martínez	Rios
6	Alessandra	Cruz	Butrón
7	Jesús Alejandro	Torres	Lozano
8	Leire Belén	Esteban	Yorda
9	Alfonso	Bautista	Ipiña
10	Filiberto	Alvarado	Muñoz
11	Francia Lorena	Cortés	Rico
12	Edgar Iván	Torres	Martínez

13	Eliuth Gamaliel	López	Enríquez
14	Guillermo	Balderas	Cruz
15	Aarón	Ordoñez	Barreda
16	Ángela Cecilia	Bermúdez	Castillo
17	Jairo Jair	De la Cruz	Cardona
18	Abby	Parra	Pérez
19	Daniela Guadalupe	Zamora	Gauna
20	Vanessa Yazmín	Martínez	García
21	Yuritzi Antonieta	Madrigal	Torres
22	David Aarón	González	Quiñonez
23	Erik Sebastián	Zavala	González
24	Luis Gerardo	Rodríguez	Fernández
25	Marisa Aketzali	Pacheco	García
26	Izair Nefhtali	Navarro	López
27	Patricio	Ontiveros	Díaz
28	Mauricio	Salinas	Sánchez
29	Fátima Aglae	López	Hernández
30	Sofía Mayela	Del Valle	Vargas
31	Cecilia Guadalupe	Guerra	González
32	Yahir	Auces	García
33	Arely Fernanda	Castillo	Tamez
34	Joaquín Uriel	Rodríguez	Márquez
35	Maria Fernanda	Damián	Valdez
36	Cindy Joana	Aguirre	Pinales
37	Mariana	Silva	Santos

38	Dulce Mayra	De la Cruz	Martínez
39	Kevin Eduardo	Olivares	Almaraz
40	Andrea Melissa	Hernández	Flores
41	Jesús Fernando	Rentería	García
42	Jesús Iván	López	Ordoñez

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial del Congreso del Estado.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los tres días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ